

# La construcción de la democracia en México a partir de la consolidación del papel del poder legislativo frente al ejecutivo

**Kevin Zapata Celestino**

## **Introducción**

El poder legislativo hoy en día se erige como uno de los pilares que sostiene nuestro sistema político, no sólo por su facultad para crear y votar leyes, sino por su papel de contrapeso, en particular al poder ejecutivo, que evita que el sistema se vicie y se concentre en una sola figura o institución que dé lugar a lo que los antiguos griegos denominarían como «tiranía».

Su papel preponderante en la escena política genera discusiones y polémicas casi todos los días; sin embargo, no se pone en tela de duda su contribución para lograr una sociedad cada vez más democrática. Si bien es cierto que existen aún pendientes por resolver dentro de su configuración y funcionamiento, el avance y progreso que ha tenido desde principios de siglo xx a la fecha demuestran una convicción cada vez más ciudadana.

La relevancia de estudiar la evolución histórica del Congreso, así como de sus perspectivas actuales, reside en que sólo así se puede comprender la dinámica de nuestro régimen político actual, y al mismo tiempo visualizar posibles directrices que promuevan el perfeccionamiento de nuestro sistema de gobierno en concordancia con los valores que rigen a una verdadera democracia.

El presente ensayo pretende explicar a grandes rasgos el desarrollo del órgano parlamentario en nuestro país, haciendo énfasis en su relación particular con el poder ejecutivo durante los años de presidencialismo, el proceso de transición y apertura política, y los nuevos desafíos que éste debe afrontar.

### **Antecedentes en la relación ejecutivo-legislativo**

La revolución que derrocó al antiguo régimen porfiriano trajo consigo un periodo de inestabilidad política y social asociada a los intereses particulares y luchas internas de las distintas facciones que formaron parte del movimiento armado. En este sentido, el Congreso se vuelve un caldo de cultivo para rebeliones y golpes de estado, lo que obligó al ejecutivo a poner un freno a su contra parte legislativa, tal y como refiere Pablo González Casanova:

Los debates revelan una gran libertad y diversidad de intereses. Esta situación se mantiene hasta la época de Obregón, en que es visible la oposición e independencia de grandes sectores del legislativo. Y esta oposición –ligada al clima general de violencia– llega a estar a punto de derrocar a Obregón, cuyas medidas enérgicas para dominarla terminan en un control casi absoluto del poder legislativo (...) desde entonces se convierte en una de las características esenciales e institucionales de la política mexicana (2000, p. 30).

Se logra subordinar al poder legislativo a través de dos fenómenos en concreto: la creación de un solo movimiento que agrupó a todas las fuerzas políticas y sociales de la revolución, y la institucionalización del presidencialismo.

La creación del Partido Nacional Revolucionario, que posteriormente se trasformaría en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y después en Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue el resultado de la «institucionalización de la revolución», frase acuñada por el presidente Calles y que implicaba el aglutinamiento de campesinos, obreros y sectores populares en una sola plataforma política, bajo un naciente modelo de corporativismo, que logró imponer un férreo control político y social que dio estabilidad al sistema y en particular al órgano legislativo:

El proyecto de Calles implicaba una absoluta disciplina de la burocracia política y desde principios de septiembre las autoridades no dejaron de preconizar la necesidad de consolidar la unidad de los «revolucionarios». La primera evidencia de que el gobierno iba a actuar con firmeza se manifestó en la Cámara de Diputados (...) La constitución del bloque fue indudablemente un triunfo personal de Calles pues, por vez primera desde el fin del periodo armado de la

Revolución, todos los diputados que se reclamaban de la misma estaban unidos en la Cámara en torno a un proyecto político (Garrido, 2005, p. 69).

Por su parte, la institucionalización de la figura presidencial como la pieza clave del entramado político significó, por primera vez, la alineación no hacia una personalidad sino hacia la institución per se: «El ejecutivo aparece como la institución en la que se deposita prácticamente toda la autoridad, dejando de depender del carisma o del poder del personaje que ocupa. Desde ese momento la fuerza y la legitimidad van a pertenecer a la presidencia, ya no al presidente» (Carbonell, 2002, p. 48).

La consolidación de la presidencia como autoridad máxima que rige sobre el resto de los Poderes de la Unión, estableció a la vez una dinámica particular de centralización, marcando reglas no escritas pero entendidas por todos los actores en cuestión. Estas reglas, bautizadas por Jorge Carpizo como «facultades metaconstitucionales», establecían condiciones específicas que sometían la libre funcionalidad del legislativo, entre ellas, otorgaban al presidente la jefatura real del partido oficial, quien al poseer el control de la asignación de los escaños, daban a su voluntad una vía libre en el Congreso: «La gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están frustrando así su carrera política» (Carpizo, 2004, p. 74).

Si bien la dinámica que se gestó en la época pos-revolucionaria dio de facto al poder ejecutivo una preeminencia casi total dentro del sistema político, fue necesario mantener intactas las estructuras «clásicas» del modelo de Montesquieu, buscando con ello la legitimidad que diera permanencia al régimen presidencial:

Aparentemente el legislativo tiene una función simbólica. Les da una validez y una fundamentación de tipo tradicional y metafísico, en que los actos del ejecutivo adquieren la categoría de leyes, o se respaldan y apoyan en el orden de las leyes, obedeciendo a un mecanismo simbólico muy antiguo, aunque de tipo laico (González, 2000, p. 32).

El asentamiento de dicho sistema presidencial, de partido único y que subordinó al poder legislativo, significó durante sus primeros años la estabilidad social y política necesaria para conformar un proyecto verdaderamente nacional; sin embargo, tuvo serias repercusiones en años posteriores ya que impidió la consolidación de un ejercicio democrático real dentro de sus instituciones, lo que a la larga generaría un grave descontento en las nuevas generaciones.

### **Transición democrática y construcción de un nuevo sistema**

La cerrazón del sistema si bien proporcionó fuerza a las endeble instituciones durante los años pos-revolucionarios, sería víctima de su propio éxito, ya que los beneficios de las reformas sociales implementadas durante la primera mitad de siglo xx tendrían un impacto demográfico importante, que daría lugar a una nueva generación de jóvenes cuyo anhelo trascendía más allá de las «bondades» que el sistema podía proveer. Estos jóvenes estudiantes, hijos de la denominada clase media, decidieron afrontar el empecinamiento político a través de manifestaciones a gran escala que pusieron en jaque al régimen. El año de 1968 se convirtió en parteaguas en la historia del país, ya que por primera vez se cuestionaba al sistema, y pese a que dichos movimientos fueron brutalmente reprimidos, dejaron los cimientos para reformarlo de fondo: «El gobierno no supo qué hacer con la disidencia de la clase media más que emplear con ella los mismos métodos violentos que tan efectivos resultados habían dado con los obreros y campesinos. Tratarla así fue contraproducente. No quebró al sistema pero lo hirió de muerte en su legitimidad» (Krauze, 1997, p. 358).

Si bien la concepción monolítica del sistema fue la rectora de las relaciones entre los poderes y sus instituciones a lo largo del siglo, los movimientos sociales iniciados en 1968, encontrarían eco en las generaciones posteriores, quienes disconformes con la nula apertura política, así como con la mala gobernanza de las administraciones posteriores, vieron en el régimen la raíz del problema y se planteó por primera vez desde su nacimiento la necesidad de reformarlo:

La transición democrática se comenzó a gestar cuando la sociedad modernizada ya no cabía ni quería hacerlo en un régimen político de partido hegemónico. México se hizo más complejo, diverso y plural,

y un solo partido ya no podía hegemonizar ni conciliar todos los intereses y proyectos de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente (Bolívar, 2004, p. 194).

La elección de 1976 en la que López Portillo fue electo presidente con el cien por ciento de los votos, evidenciaron sin duda la necesidad de modernizar los canales institucionales con la finalidad de dar cabida a todos los actores que conformaban parte importante de la sociedad, pero que por muchos años estuvieron al margen del escenario político. Es dentro de este contexto que el entonces secretario de gobernación Jesús Reyes Heróles inicia en México un proceso de transición gradual de recomposición política a través de la reforma de 1977:

Dos propósitos se tenían que cumplir con la reforma: revitalizar el sistema de partidos y ofrecer una opción de acción política legítima tanto a los que habían rechazado como a los que habían optado por la violencia (...) En tal sentido, la LI Legislatura sería histórica, no sólo por haber sido resultado de la primera reforma verdaderamente importante en términos de elecciones, sino porque en su seno se pudieron escuchar por primera vez en mucho tiempo debates y discusiones con otros interlocutores políticos (Cámara de Diputados, 2005).

A partir de dicho año, comienza de manera paulatina el pluralismo político en el país, que dio pie a que en años posteriores se originaran reformas que propiciaran el derrumbe del viejo sistema de gobierno y con ello la reconfiguración de los Poderes de la Unión. Si bien es cierto que los controversiales resultados de la elección de 1988 demostraron la insuficiencia del alcance de las reformas de 1977 y 1986, el malestar generado propició una aceleración en el proceso democratizador de los órganos e instituciones gubernamentales y electorales del sistema político:

A partir de la llegada del gobierno salinista se intensificó el cambio de las reglas electorales, en ese sexenio hubo tres reformas (1989-1990, 1993, 1994), pero no se logró acceder a condiciones de equidad y autonomía de los organismos electorales hasta la reforma de 1996, que en términos de importancia marcó una nueva etapa en la construcción del régimen electoral mexicano (Aziz en Rodríguez, 2009, p. 18).

En este sentido, la reforma electoral de 1996 impacta directamente la estructura del poder legislativo, ya que por primera vez el poder único del partido oficial se ve trastocado de fondo, obligando a la negociación y a la conformación de consensos con las diferentes facciones políticas en el Congreso.

Las elecciones de 1997 dieron al PRI los resultados más bajos de su historia, siendo el hartazgo político y el descalabro económico durante el primer año de la administración de Zedillo los factores que jugaron en contra de su preeminencia absoluta en la Cámara de Diputados, significando así el fin del control total del partido oficial y del ejecutivo sobre el legislativo, lo que produjo en automático una nueva dinámica dentro del Congreso:

Los cuatro partidos opositores dificultaron la formación de una cámara bajo liderazgo priista, al formar el bloque conocido como el «grupo de los cuatro», que aunque no buscaba formar alianzas para fijar políticas gubernamentales, sí serviría para controlar los órganos de gobierno de la Cámara. Este fenómeno significó una importante redistribución del poder en México (Molinar en Orozco, 1999, p. 609).

Se forzó después de muchos años de control y sometimiento, al diálogo y al ejercicio democrático al interior del órgano legislativo que a su vez influyó en el papel del ejecutivo y de sus facultades extraoficiales:

La lógica del presidencialismo omnipotente, si bien no se acabó, sí se vio sumamente restringida (...) Durante el periodo de Ernesto Zedillo destacaron, por su parte, dos fenómenos: la despresidencialización de la presidencia y la normalidad de las elecciones. En cuanto a la primera situación, y a diferencia del expresidente Salinas, Zedillo adoptó una estrategia de limitar sus poderes y sus intervenciones políticas (Carbonell, 2002, p. 164).

El nuevo papel asumido por el Presidente de la República, que redujo en gran medida sus facultades históricas, permitió una conducción apegada a derecho de la transición política efectuada en las elecciones del año 2000, en donde fuera electo Vicente Fox como el primer mandatario ajeno al partido oficial, convirtiéndose en el emblema por excelencia de la convicción democrática que había adoptado el país.

El cambio de gobierno al comienzo del nuevo milenio sin duda marcó un parteaguas en la historia de México, ya que implicó un de-

bate real marcado por posiciones totalmente divergentes entre los poderes ejecutivo y legislativo, ya que por primera vez un presidente gobernaría con oposición mayoritaria en el Congreso:

La política pese a las negociaciones del PAN y del foxismo y también de cierto PRI, entrañan un conflicto permanente. La política es división y oposición, incluso negación del contrario. Cómo si no puede explicarse la diferencia insuperable planteada no sólo entre Acción Nacional y los demás partidos (...) No puede escabullirse, pues está obligado a gobernar, a proponer y proyectar, a buscar soluciones que no serán del gusto de todos, porque esos consensos y esas unanimidades ni van a desaparecer en los seis años que va a gobernar (Segovia, 2008, p. 44).

El nuevo razonamiento que permeó en la relación entre la Presidencia y el Congreso a partir de la transición política levantó gran polémica, y ciertos círculos reclamaron condiciones de ingobernabilidad para el ejecutivo en turno, dado la oposición que debió enfrentar por parte de los legisladores en ambas cámaras. Muchas de las voces que se alzaron en contra de la nueva dinámica argumentaron que, con el fin de la unilateralidad en el Congreso, se acrecentó la posibilidad de una parálisis política ante el riesgo de que los actores protagonistas dentro del legislativo, no pudieran llegar a acuerdos que sacaran adelante las reformas planteadas por el Presidente debido a la incompatibilidad de sus ideologías e intereses.

Esta visión carece de argumentos si se analiza bajo la óptica de la teoría «culturalista», la cual manifiesta que toda estructura favorable a la democracia supone individuos y actores políticos que internalizan y acatan las reglas de acceso, su uso y su permanencia del poder, y se encuentran satisfechos con su sistema político, lo que a su vez permite una conducción adecuada de los distintos canales y medios institucionales, entre ellos los concernientes al proceso legislativo:

Una estructura de esta naturaleza favorece la gobernabilidad democrática de un sistema, en especial cuando la coordinación basada en el auto interés es deficiente (...) La consolidación de un régimen se logra, en su eje, cuando todos los actores relevantes del juego político suscriben a las reglas básicas de éste, especialmente las reglas sobre las reglas (Loza, 2003).

Si bien esta perspectiva podría parecer un tanto idealista, ya que sería irreal pensar que toda la estructura y sus actores coinciden plenamente con todos los criterios, cabe resaltar que gran parte de los involucrados han respetado los lineamientos generales para poder establecer una gobernabilidad institucional en nuestro país. Asimismo es menester resaltar que la evolución en los distintos procesos de negociación, diálogo y acuerdos propios del legislativo así como en su relación con el ejecutivo demuestra un amplio desarrollo y madurez política que dan certidumbre y confianza en la construcción de consensos y verdaderas políticas nacionales en favor del desarrollo del país.

### **Percepción ciudadana y nuevos desafíos del poder legislativo**

La relación entre los poderes ejecutivo y legislativo lejos de volverse estática, se encuentra en continuo cambio producto de la percepción de la ciudadanía respecto al papel que debe tomar cada uno para hacer frente a las distintas adversidades que se presentan cotidianamente en el escenario político. Para conocer los desafíos futuros que deberá afrontar el órgano parlamentario, es menester conocer en primera instancia el sentir de los ciudadanos respecto a dicha institución, ya que como célula primaria de la sociedad y sostén de la democracia, corresponde al ciudadano conceder la última palabra, tal y como lo expresa George Sabine en referencia a Rousseau: «La voluntad general, como dijo repetidas veces Rousseau, tiene siempre razón (...) ya que la voluntad general representa el bien social, que es la pauta de la justicia. Lo que no es justo no es la voluntad general» (Sabine, 1994, p. 451).

Utilizando la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) de 2012, esfuerzo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en coordinación con la Secretaría de Gobernación, es posible identificar el «pulso» político de los mexicanos mayores de 18 años respecto a las instituciones en cuestión.

Una de las primeras preguntas a destacar es en relación a la democracia ¿Cuál es la frase que se acerca más a su manera de pensar? De la que se obtuvieron los siguientes resultados: 58.1% dijo que «la democracia era preferible ante cualquier otra forma de gobierno»,



21% mencionó que «en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático» y 16.8% expresó que «a la gente le da lo mismo tener un régimen democrático a uno autoritario». Si bien es cierto que una amplia mayoría valora a la democracia como su sistema predilecto, aún existe un segmento importante de la población que no la considera como tal o por lo menos no en la misma medida.

Este resultado manifiesta un síntoma de un malestar más profundo, por decirlo de alguna forma, en la medida que parte de la población no ha visto un cambio benéfico tangible en su cotidianidad una vez que se estableció en México la pluralidad y el debate político, y en consecuencia, menoscaban a la democracia o la toman con desinterés, tal y como explica Alberto Aziz Nassif:

Por ahora han caído por tierra ante evidencias muy fuertes, como por ejemplo que la diferencia de color partidista en un gobierno, no representa necesariamente una distinción significativa. Lo novedoso de un tránsito democrático no garantiza ninguna salvaguarda en contra del deterioro y el desencanto (Aziz, citado en Rodríguez, 2009, p. 12).

Siguiendo con la ENCUP, de manera más directa se cuestiona sobre el legislativo y si éste abona a la democracia: Hay personas que creen que sin el Congreso de la Unión no puede haber democracia, mientras hay gente que dice que la democracia puede funcionar sin el Congreso de la Unión. ¿Qué frase está más cerca de su manera de pensar?

70.6% de las personas encuestadas contestó que sin «Congreso no puede haber democracia», mientras un 29.2% afirmó que la democracia puede existir aun sin Congreso, lo que a grandes rasgos puede parecer satisfactorio, en términos relativos significa que casi una de cada tres personas no considera al poder legislativo como esencial para el desarrollo democrático del país. En el mismo sentido si se analizan los resultados de la pregunta ¿Qué es lo que más toman en cuenta los diputados? Se obtienen porcentajes que aumentan la incredulidad respecto a la labor legislativa, y es que 36.4% mencionó eran «los intereses de su partido» lo que más tomaban en cuenta, seguido de un 30.7% que dijeron que «sus propios intereses», 13.6% «los in-

tereses del presidente» y sólo un 14.2% expresó lo que más tomaban en cuenta eran «los intereses de la población».

La persistencia de la idea de parálisis institucional, de improductividad en el desempeño de los legisladores y de su poca o nula aportación a la consolidación de nuestra democracia, una vez que se ha transitado a estadios con mayor pluralidad y apertura política, reside en la magnificación de los fracasos y desacuerdos dentro del Congreso por parte de los medios de comunicación, tal y como señala José Woldenberg:

Pero dada la trascendencia que los desencuentros son más espectaculares que los acuerdos, y dado que la reproducción mediática de los primeros es más intensa, el proceso se vuelve desgastante para todos (gobierno y oposiciones) y tiende a envolver a los políticos, a los partidos y a las instituciones de la República. La impresión que se irradia es que la esfera de la política es improductiva, que se encuentra azolvada, que los actores no desean colaborar (2006, p. 40).

Otra de las causas que alimenta la imagen de improductividad y estancamiento del Congreso es el desconocimiento del público de los distintos procesos, actividades y facultades que acompañan la labor del legislativo, así como la poca e intermitente comunicación que mantiene con la sociedad en general.

Finalmente a la pregunta ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o peor en el futuro? 27% de los encuestados expresó que «mejor», 23% mencionó «mejor en parte», 17% dijo que «será igual», y un 28% declaró «será peor». Estos resultados son profundamente significativos ya que casi la mitad de los mexicanos (45%) no visualiza una mejora sustancial en el sistema actual, por el contrario un porcentaje considerable pronostica un retroceso en el mismo, lo que demuestra en primera instancia el escepticismo antes mencionado, y en segundo, la necesidad de impulsar medidas que fortalezcan la labor legislativa y que proyecten una imagen renovada de los actores involucrados.

Una de las propuestas centrales de los últimos años, y que puede ser de gran utilidad para resanar la desconfianza de los ciudadanos, es la que sugiere Julio Labastida, quien pugna por la reelección como

mecanismo para empoderar de una forma más auténtica el trabajo de los legisladores:

Es necesario que se permita la reelección de diputados y senadores para que se adquieran con mayor fuerza y autonomía, con la perspectiva de una carrera legislativa que les dé seguridad frente al ejecutivo y a los propios partidos. Esta medida fortalecería el poder del Congreso para supervisar los actos del ejecutivo y hacer que los representantes sean más responsables ante sus electores (Labastida, 2000, p. 253).

Esta alternativa avalada por académicos como Luis Carlos Ugalde, Miguel Carbonell, Jorge Carpizo, Joseph Klesner, entre otros, y en la que coinciden, provocaría un efecto positivo dada la necesidad del legislador de dar cuentas a los ciudadanos que representa, si desea ser electo de nueva cuenta para el cargo. Actualmente, dado que está prohibida la reelección consecutiva los legisladores buscan estrechar más las relaciones con su partido que con sus electores.

Otra propuesta interesante que permitiría que el Congreso se desempeñara con mayor aprobación entre la ciudadanía es la que expone José Carbonell, basada en los trabajos de Alonso Lujambio, respecto a la creación de cuerpos técnicos de alto nivel que auxilien a los legisladores durante sus funciones. Este cuerpo técnico o «staff» estaría completamente desligado de los partidos políticos (institucionalmente hablando), suficientemente amplio dado que la pluralidad de temas que así lo amerita y su nivel de profesionalización sería tal que aumentaría las competencias y conocimientos de los parlamentos, haciendo en este sentido más equitativa su relación con el poder ejecutivo:

Sólo integrando un amplio equipo de apoyo, el poder legislativo se verá fortalecido. La complejidad de la sociedad moderna y los asuntos que de ella se desprenden, hacen imposible que los parlamentarios puedan contar con un dominio de todas las materias (...) entre mayor sea la pericia y la información del órgano legislativo mayor será su capacidad para controlar y cuestionar al ejecutivo, y la calidad de las leyes se incrementará (Carbonell, 2000, p. 219).

Otras propuestas como el fortalecimiento y profesionalización del sistema de comisiones legislativas o la ampliación de los periodos de sesiones, de igual forma giran en torno a mejorar el rendimiento de

la democracia a través de un sistema verdaderamente representativo, que brinde una mayor fortaleza a la estructura legislativa y que incentive a la comunicación y estima por el ciudadano.

Como queda demostrado en la ENCUP el poder legislativo en México presenta déficits respecto a la imagen que refleja a la ciudadanía que impactan directamente en la legitimidad con la que éste realiza sus funciones, lo que a su vez dificulta que la relación con el ejecutivo se mueva en un plano equitativo dado el gran carisma que aún mantiene la figura presidencial. Si bien los legisladores aún deben ganar libertad e independencia frente al poder ejecutivo, ya que aún persisten ciertas estructuras presidencialistas, el reto que demanda ahora nuestra democracia ya no es sólo hacer valer dicha autonomía, sino que la imagen que promueva frente a la ciudadanía no le repercuta de manera negativa, de lo contrario se expone a que el Congreso se convierta en el «enemigo público» por excelencia, lo que a futuro puede implicar un retroceso en la actitud democrática que la sociedad ha tomado en los últimos años.

### **Conclusión**

El proceso gradual por el que ha atravesado el poder legislativo para lograr consolidar su papel como rector de la democracia en México, ha significado un replanteamiento total en su relación específica con el poder ejecutivo, dejando de lado su papel de subordinación logrando instruir mayores condiciones de igualdad y asimetría frente a la institución presidencial. Si bien es cierto que la pluralidad de opiniones ha disminuido la celeridad con la que se tomaban las decisiones, lejos de contribuir a la ingobernabilidad o parálisis institucional fomenta un ejercicio más real del cumplimiento de la voluntad ciudadana.

El mayor desafío que enfrenta el Congreso en México tras la apertura política es, por un lado, mantener y hacer valer su condición de igual frente al resto de los Poderes de la Unión, y al mismo tiempo, revertir la mala imagen que actualmente se tiene sobre el desempeño legislativo. Si bien esta imagen negativa es producto de causales específicas como el desconocimiento de su labor por parte del público en general, y una comunicación sesgada por parte de los medios, es posible revertirla si se llevan a cabo medidas y reformas que acentúen

una mayor capacidad y rendimiento profesional, así como una mayor cercanía y comunicación con los ciudadanos que los eligieron.

El poder legislativo es, a final de cuentas, la representación de todos los ciudadanos, por lo que corresponde a éste hacer valer la voluntad de sus electores; si bien esto se ha aprendido progresivamente, aún queda brecha por cerrar para lograr una representación más auténtica y un diálogo mucho más constante y directo con la sociedad. Es menester subrayar que lograr estadios democráticos cada vez más aceptables es un proceso lento y conlleva un gran esfuerzo tanto del sistema y de los actores inmersos en ella como de la sociedad en general para catalizar de manera tangible dichos cambios.

#### REFERENCIAS

- Aziz Nassif, Alberto. «El desencanto de una democracia incipiente» en Orozco, R. (2009) *México ¿Un nuevo régimen político?* México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Cámara de Diputados. (2005). *Nuestro siglo - la reforma de 1977*. Encontrado en: [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues11.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm)
- Carbonell Sánchez, José. (2002). *El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carbonell Sánchez, Miguel. (2003, oct 04). *La reelección legislativa: una propuesta de cambio constitucional*. Crónica Legislativa LVIII, Encontrado en: <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/anali2.htm>
- Carpizo Mc Gregor, Jorge. (2004). *El presidencialismo mexicano*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- . (2004, ene-jun). «México: ¿sistema presidencial o parlamentario?» en *Revista Latinoamericana de Derecho*. Encontrado en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/1/art/art2.pdf>
- Garrido Platas, Luis Javier. (2005). *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- González Casanova, Pablo. (2000). *La democracia en México*. México D.F.: Ediciones Era.
- Guzmán Sepúlveda, Nora. (2009). *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en*

México. México D.F.: Limusa-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

- Horcasitas Molinar, Juan. «Las elecciones de 1997 en México: Evaluación del sistema de partidos y la reforma electoral en materia de regulación financiera» en Orozco, J. (1999) *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Instituto Federal Electoral-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Krauze Kleinbort, Enrique. (1997). *La presidencia imperial*. México D.F.: Tusquets Editores.
- Labastida Martín del Campo, Julio. (2000). «Perspectivas del cambio democrático en México» en Labastida, J., Camou, A. y Luján, N. *Transición democrática y gobernabilidad*. México D.F.: Plaza y Valdés Editores-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Loza Otero, Nicolás. (2003). *Legitimidad democrática y gobierno dividido*. Encontrado en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20003/pr/pr6.pdf>
- Lujambio Irazábal, Alonso. (1996). *Federalismo y congreso en el cambio político de México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Randall, Laura. (2006). *Reinventar México: Estructuras en proceso de cambio*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Sabine, George Holland. (2010). *Historia de la teoría política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Segovia, Rafael. (2008). *La política como espectáculo. El sexenio de Vicente Fox*. México D.F.: Ediciones Cal y Arena-El Colegio de México.
- Woldenberg Karakowsky, José. (2006). *Después de la transición gobernabilidad, espacio público y derecho*. México D.F.: Ediciones Cal y Arena.
- . «La construcción de la democracia» en Bolívar, R. (2004, enmar) *Reseñas y libros. Revista Mexicana de Sociología*. Encontrado en: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2004-1/RMS04106.pdf>